



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2019-MDC/A**

Cieneguilla, 26 de marzo del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**

**VISTO:**

El Informe N° 036-2019-MDC/GPP de fecha 26 de marzo del presente, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 294-2019-MDC se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020, el cual establece en su Artículo 07° el cronograma para el proceso, será de aplicación conforme a lo señalado en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 u otros dispositivos indicados por el por el Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo mediante Resolución de Alcaldía se formularan el cronograma correspondiente;

Que, asimismo en el artículo 5° inciso c) señala que los funcionarios que brindarán el soporte técnico del proceso, se constituirán en un equipo técnico que será el encargado de brindar el apoyo especializado, definir el cronograma de actividades, preparar la información necesaria, capacitación, dirección de los talleres, evaluación técnica y consolidación de los resultados del proceso del presupuesto participativo, debiendo ser designado dicho equipo mediante Resolución de Alcaldía

Que, así también, el citado artículo señala que quien presidirá dicho equipo técnico será el Gerente de Planificación y Presupuesto y asumirá la secretaría técnica del mismo, la Gerencia de Desarrollo Social, siendo conveniente incluir en el mismo al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y, el Gerente de Administración Tributaria y Rentas;

En uso de las facultades conferidas el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el **EQUIPO TÉCNICO** que se encargará de desarrollar y consolidar el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado En Resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020, el cual estará integrado por:

Presidente	Abog. Jimmy Tamba Huamani - Gerente de Planificación y Presupuesto
Secretario	Sr. Roberto Bazán Torres - Gerente de Desarrollo Social
Miembro	Ing. Rogelio Aquino Condeso - Gerente de Desarrollo Urbano y Obras
Miembro	Sra. Elizabeth Karoll Cisneros Sánchez - Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
Miembro	Sr. Santiago Diego Seguro Gonzales - Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
Miembro	Sr. Hugo Gustavo Florez Alata – Gerente de Administración Tributaria y Rentas
Miembro	Sr. Gustavo Henry Gonzales Gonzales – Subgerente Comunicación e Imagen Institucional



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

---

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Equipo Técnico designado se instalará de forma inmediata después de notificada la presente resolución a cada uno de sus integrantes y estará encargado de brindar el apoyo especializado, definir el cronograma de actividades, preparar la información necesaria, capacitación, dirección de los talleres, evaluación técnica y consolidación de los resultados del proceso del presupuesto participativo Multianual Basado en Resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Firmas y Sellos de:

**EDWIN SUBILETI ARECHE – Alcalde**

**MELISSA M. JARAMILLO MENDOZA - Secretaria General**

---

La Secretaria General certifica que la presente reproducción, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.  
Cieneguilla, 26 de Marzo del 2019.

**Melissa M. Jaramillo Mendoza – Secretaria General.**